

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 126.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 15 de noviembre del año 2012, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Sr. Director General de Proyectos de Obras, D. José Luis CORROCHANO; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaría de aguas, cloacas y saneamiento hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: Sr. Director General de Infraestructura, Arq. Antonio GIAMMARRIA; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; por el Ente Nacional de Obras Hídricas ENOHS: Ing. María de los Ángeles LUENGOS VIDAL; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución N° 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/09/12 al 08/01/13, será responsabilidad del Municipio de Tres de Febrero la Coordinación y del Municipio de Almirante Brown la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 15/11/12

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Tratamiento del “Plan Director de Expansión y Mejoras de los servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales – Versión 66B”.
2. Coordinación de reuniones regionales sobre habilitación de obras.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y firman los Miembros designados oportunamente.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO informa que se distribuye copia de la Resolución N° 1669/12 del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios en la que se aprueba el Convenio suscripto entre la Municipalidad de ESCOBAR de la Provincia de Buenos Aires y la Empresa AySA que reconoce como “área regulada” a la totalidad del Partido de ESCOBAR en lo referente a la prestación de los servicios de agua potable y desagües cloacales por parte de AySA a partir de la fecha de la suscripción del mencionado convenio.

Al respecto, el Ing. BRESCIANO informa que cuando se notifique formalmente a la A.PLA sobre el particular, correspondería remitir una nota al Municipio de ESCOBAR para que proceda a la designación de sus Representantes a fin de poder asistir a las correspondientes reuniones de Comisión Asesora.

Por otro lado el Ing. BRESCINAO informa que se ha distribuido copia de la ordenanza del Consejo Deliberante N° 11257 de LANUS promulgada por Decreto N° 1705 por el cual se declara de Utilidad Pública las obras de mejora y mantenimiento denominadas “RENOVACIÓN DE RED SECUNDARIA DE AGUA LANUSVALENTIN ALSINAETAPA 2 (SAS014)” y “RENOVACIÓN DE RED SECUNDARIA DE AGUA LANUSVALENTIN ALSINAETAPA 3 (SAS015)” y obras de expansión del servicio de desagües cloacales incluidos en el Convenio Marco celebrado entre el Municipio de LANUS y la Empresa AySA.

Al respecto el Representante del Municipio de LANUS D. José Luis Corrochano, informa que desde el Municipio están evaluando la posibilidad de sancionar una ordenanza específica que exima del canon municipal a la totalidad de las obras del Plan Director, o bien cuando se firme el Convenio de la segunda etapa establecer la eximición en el mismo.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de LANUS y del Municipio de LA MATANZA serán los responsables de dicho acto.

B) 1. A fin de dar tratamiento al “Plan Director de Expansión y Mejoras de los servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales – Versión 66B” el Gerente de Planificación Técnica y Económica de la A.PLA, Ing. Alfredo GULLER, inicia una presentación en la que establece en detalle lo actuado desde la firma y aprobación de la Primera versión del Plan Director de Obras en 2007 hasta la Versión 66B, que actualmente se encuentra en proceso de análisis en la Comisión Asesora.

En este sentido, el Ing. GULLER a pedido de algunos integrantes de la Comisión distribuye un cuadro donde se establecen las diferencias entre la versión del Plan de Expansión y Mejoras que integra el Instrumento de Vinculación (V.63) y la versión 66B bajo análisis.

Luego de la exposición del Ing. GULLER, el representante de EZEIZA, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE, comenta que de acuerdo a lo informado al comienzo de la reunión por el Ing. BRESCIANO en referencia a la incorporación al “área regulada” del Partido de ESCOBAR y la presentación realizada por el Ing. Alfredo GULLER; le ha surgido la inquietud en cuanto a que la incorporación de nuevas zonas al área regulada, establecida por la Ley n° 26.221, entorpezca o retrase, por falta de financiamiento, las obras de expansión en el “área primitiva” de la concesión. Agregó que a la fecha, tal cual consta en el Acta N° 125, ítem B 1, párrafos 6° y 7°, la falta de capacidad de financiamiento ha sido expuesta y explicitada con claridad, tanto por miembros de la Comisión Asesora como por el Área Gerencial de la A.PLA.

En este sentido, entiende que si bien está de acuerdo con la incorporación de nuevas áreas, el actual mapa de expansión del área regulada al igual que el Plan Director de Desvinculados, debe ser indefectiblemente una prioridad en materia de la disposición de los recursos con que se cuenta para expansión de los servicios aun frente a futuras áreas a ser incorporadas, las que, como política de Estado es indudable que deben ser previstas en el tiempo en la década a venir.

Al respecto, el Representante de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Ing. Horacio SERVERA, plantea que una vez que determinado Partido es incorporado al “área regulada” debe entenderse que tiene los mismos derechos que cualquiera de los restantes Partidos que integran el área de concesión sin importar en qué momento se haya incorporado.

En este sentido, el representante del Municipio de TRES DE FEBRERO, Humberto Víctor OLMEDO comenta que la incorporación de ESCOBAR al “área regulada” es un gran avance y que existen otros partidos que deberían ir incorporándose; porque esta es la única manera de poder realizar las obras que son necesarias para la provisión de los servicios.

El Representante del Municipio de LANUS toma la palabra y comenta que en relación a la versión 66B del “Plan de expansión y mejoras”; desde su distrito encuentran con preocupación el atraso de las obras.

Al respecto, informa que el atraso de la “Estación de Bombeo Avellaneda” presenta un año de demora; por lo cual el Municipio está interesado en poder compensar este atraso con la ejecución de otras obras necesarias para el distrito.

En respuesta a lo expresado por el Sr. José Luis Corrochano, el Representante de AySA, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO comenta que desde la empresa analizarán lo solicitado.

El Representante de LA MATANZA Agrimensor Guillermo MEROÑO toma la palabra y comenta que en su distrito existen gran cantidad de obras por realizar, en función de ello y viendo la “versión 66B”, entienden que ciertas obras fundamentales como ser el colector “Estanislao del Campo” siguen siendo una promesa.

En este sentido informa que desde el Municipio entienden que para dar aprobación de la “versión 66B” necesitan certezas sobre la financiación y las fechas de concreción de éstas obras. De otra forma, no darán su aprobación debido a que están focalizados en dar solución a un sector de la población de setenta mil habitantes que no poseen el servicio.

Al respecto, el Representante de AySA comunica que “Colector Cloacal Estanislao del Campo tramo I” (OC395) será ejecutado con financiamiento de AySA, estando prevista la apertura

de ofertas para el día 20 de diciembre. En relación al “Tramo 2” informa que se encuentra en elaboración los pliegos respectivos.

En este sentido, entiende que el “Tramo 1” es un gran avance. De cualquier manera va a elevar la petición realizada por el Representante de LA MATANZA para ser considerado por las autoridades de la Empresa; sin embargo entiende que esto no debe impedir la aprobación de la “versión 66B del Plan de expansión y mejoras”.

El Ing. AGUIRRE sugiere que el plan debería aprobarse independientemente de las diferencias que puedan existir, fundamentalmente por cuanto la decisión de la incorporación al “área regulada” proviene de una Resolución del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y no por una Ley (26.221) al igual que su respectivo Marco Regulatorio. Continuó diciendo que diferencias como las citadas podrán seguir siendo planteadas en lo sucesivo con el Plan aprobado. En este sentido, propone la moción de aprobar “Plan Director de Expansión y Mejoras de los servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales – Versión 66B” con el agregado de los planos por Municipio en donde figure por un lado las obras que están en curso y las que se harán en el futuro. Los Representantes Tres de Febrero, Don Humberto Víctor Olmedo y de HURLINGHAM, Arq. Fabián TAFFURI apoya la moción.

Previo a realizar la votación el Representante de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, Arq. Eduardo DOS SANTOS, pide la palabra para comentar que no se ha tratado adecuadamente ciertos temas que son relevantes y críticos para la CIUDAD DE BUENOS AIRES como ser las obras del “Colector Bajo Costanero” y la reparación de los conductos pluviocloacales del radio antiguo (en este último caso cabe citar un colapso de un conducto ocurrido hace dos semanas y que hace doce años se encontraba relevado con estado estructural degradado), entre otros temas no menores que preocupan a esta jurisdicción. No obstante lo expresado, la CIUDAD entiende que es importante la aprobación del “Plan Director de Expansión y Mejoras de los servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales – Versión 66B” para continuar las obras ya comprometidas y que los problemas mencionados serán tratados independientemente de dicha aprobación. Por esto la postura de la CIUDAD es apoyar la aprobación de esta versión del Plan Director, con ciertas salvedades que se refieren a los temas mencionados anteriormente.

AySA, entrega en la presente reunión al representante de la CABA, un informe del estado de situación de las obras a junio de 2012 correspondientes a los barrios de Caballito, Palermo, Villa Pueyrredón, Villa Urquiza y Cochlan.

Posteriormente, se somete a votación la moción realizada por el Ing. AGUIRRE; la misma queda aprobada como Resolución del Cuerpo Colegiado para ser elevada a la Presidencia de la A.PLA a los efectos correspondientes.

B) 2. En relación a la coordinación de reuniones regionales sobre habilitación de obras, el Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ informa que a raíz de la solicitud de los Municipios de la Región Sudeste propone la programación de una reunión de dichos actores para el día miércoles 28 de noviembre del corriente año.

Al respecto el Lic. MENDEZ comenta que se ha realizado un análisis de inconvenientes en habilitaciones en el resto de las regiones y que no se han detectado problemas en este sentido. Tampoco se han recibido inquietudes de los respectivos Municipios; por lo que sugiere programar próximas reuniones con estas jurisdicciones conforme vayan surgiendo necesidades de información sobre el particular. La sugerencia es aprobada por todos los representantes.

C) 1. EL Representante de HURLINGHAM informa que la semana próxima pasada durante reuniones mantenidas con personal de AySA, por un inconveniente en una estación de bombeo, se les informo desde la Dirección de Pozos de la empresa, que la estación elevadora realizada por ENOHSA que se ubica frente a la Planta Depuradora Hurlingham, todavía no se habría transferido a la empresa AySA. En este sentido, la estación elevadora ubicada en la calle Márquez y Ruta Nacional Nº 201, se encontraría en la misma situación. Al respecto solicita información al Representante de AySA sobre la situación en que se encuentra las dos estaciones elevadoras mencionadas.

El Representante de AySA informa que se está realizando el relevamiento y revisión de los planos correspondientes a Planta Hurlingham, Colectores y obras asociadas a la misma ejecutadas por el ENOHSA desde la empresa y desde el A.PLA y que ambas Instituciones se encuentran en proceso de cruce de información sobre el particular.

El Representante de EZEIZA, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE, solicita información respecto del surgimiento de alguna novedad en relación a las reuniones mantenidas con el Ente Regulador de Electricidad (ENRE).

El Lic. Walter MENDEZ informa que desde la A.PLA se está en contacto permanente con el ENRE; que periódicamente se les remite las planillas con las obras solicitadas para la recopilación de los datos y armado de las reuniones con las concesionarias EDESUR y EDENOR. Cuando se informe a la A.PLA respecto de la fecha de la reunión, inmediatamente se dará aviso a la “Subcomisión de análisis de factibilidad de suministro eléctrico” para poder concurrir a la misma.

En relación a este tema, el Ing. BARRA ARAUJO hace entrega del listado completo de los trámites realizados con EDENOR y EDESUR confeccionado por el departamento de Energía de AySA; con esto, comenta, se completa la información del listado de baterías y los siete expedientes de temas de energía general entregada anteriormente por parte de AySA.

Por otro lado, el Ing. BARRA ARAUJO destaca dos temas urgentes: la falta de energía para la “Estación de Bombeo Lugones” y para la “Planta el Jagüel”.

En otro orden de ideas el Representante del Municipio de AVELLANEDA, Ing. Edgardo PERALTA propone realizar reuniones por regiones para el seguimiento de “Plan Director de Expansión y Mejoras de los servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales – Versión 66B” a fin de poder tratar con más detalle temas puntuales y poder poner en común la información entre AySA, el Municipio y A.PLA.

El Representante del Municipio de TRES DE FEBRERO solicita poder contar con un informe respecto de las expectativas en relación a la provisión de los servicios en los meses de verano.

Al respecto, el Representante de AySA se compromete a presentar en próximas reuniones la información solicitada por el Sr. Hugo Víctor OLMEDO.

Siendo las 13.20 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 29 de Noviembre del año 2012 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.